

## CAJA ESTATAL

# El Gobierno busca apuntalar el frente fiscal para compensar la menor recaudación y los “vacíos heredados” por pagos adelantados

Ante la caída en la actividad que se proyecta, los tributaristas alertaron que los ingresos del Estado podrían verse afectados. Leyes pendientes y un posible nuevo conflicto con los gobernadores

***“En la gestión anterior se establecieron pagos anticipados de impuestos que generan huecos en los ingresos”***

***“La recesión impactará en los impuestos nacionales pero también de las provincias y municipios”***

**Lucrecia Eterovich\_- Redactora de Economía y Política**  
**Publicado en El Cronista, 19/02/2024**

Frente al plan de ajuste de cinco puntos del Producto Bruto Interno (PBI) para lograr el déficit cero del titular de Hacienda Luis Caputo y la inflación, diferentes consultoras ya pronostican una fuerte caída de la actividad en 2024 que tendrá impacto en la recaudación.

Para evitarlo, el Gobierno se apresta a definir el horizonte fiscal que le permita sostener el saldo positivo que mostraron las cuentas públicas en enero.

Un indicio de la contracción que afrontaría la economía lo expuso la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME) que informó que enero las ventas de comercios minoristas cayeron un 28,5% interanual. Siendo este uno de los sectores que, junto con la construcción y la industria, están apuntados como los mayores perdedores.

### RECAUDACIÓN

***“La caída de la actividad económica repercute directamente en la recaudación”***, afirmó el CEO de **Lisicki Litvin & Asociados César Litvin**. Y detalló que la tendencia involucra a ***“los impuestos que se coparticipan, pero también en los provinciales y municipales, como Ingresos Brutos y las tasas municipales que se aplican en función de las ventas”***.

Así, para **Litvin** en los próximos meses podrían verse una merma en los ingresos que generan el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los Débitos y Créditos (cheque), Combustibles, Ganancias, como también los Internos, a pesar de qué se apliquen sobre consumos específicos.

Muchos de estos gravámenes tienen un peso importante sobre el total. Según el último informe de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en enero la recaudación fue de \$7.699.887 millones, lo que implicó una variación interanual de 239,8%. En donde los cinco gravámenes antes mencionados contribuyeron con el 59,13%.

Lo que deja latente un nuevo foco de conflicto con los gobernadores dado que los fondos de IVA y Ganancias se coparticipan. Ya con la eliminación de la cuarta categoría, las finanzas provinciales sufrieron una caída en sus los ingresos en enero, que según el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) alcanzó una variación interanual real negativa del 11,1%.

### **PAGOS ANTICIPADOS**

La postura de Litvin es compartida por el socio de Ghirardotti & Ghirardotti, Mariano Ghirardotti

quien a su vez destacó los problemas por los vacíos que se heredaron de la presidencia de Alberto Fernández. `En la gestión anterior se establecieron pagos anticipados de Ganancias para empresas y contribuyentes, lo que implica huecos en la recaudación`, aseguró.

La primera de ellas fue mediante la Resolución General 5248 que estipuló un pago a cuenta de Ganancias para el rubro de `intermediación financiera y servicios de seguros` del `Clasificador de Actividades Económicas` (CLAE) o que se encuentran registrados como `Proveedores de Servicios de Pago` (PSP) ante el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Luego con la RG 5391, en agosto pasado, se fijó uno del 15% para los contribuyentes y responsables enumerados en el artículo 73 de la Ley 27.725 que hayan informado resultados impositivos sin quebrantos iguales o superiores a \$600 millones de 2022/2023.

Para después, por la RG 5424, hacerlo también para el rubro de `Intermediación financiera y servicios de seguros` del `Clasificador de Actividades Económicas` (CLAE) o que se encuentran registrados como `Proveedores de Servicios de Pago` (PSP) ante el BCRA. Y por la RG 5453, para el sector hidrocarburífero y de actividades relacionadas.

A su vez, sostuvo que otro de los vacíos se generaría a causa del tiempo que se estableció para las percepciones aduaneras.

`No se podían tomar hasta los primeros meses de este año. Con lo cual ahora se están computando viejas, lo que va a generar una menor recaudación también`. Aunque sobre los que pesaran los efectos de licuación por la inflación de 2023. En ese sentido, a partir del dato de diciembre que informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del 25,5% se registró una variación interanual acumulada del 211,4% durante los doce meses.

Frente a ello, el contador Mario Goldman Rota aseguró que las medidas del capítulo fiscal -que se retiró del Congreso- podrían generar una compensación de ingresos a las arcas. Tanto por el Régimen de Regularización de Activos con efecto inmediato como por la moratoria y el plan de pagos.